

FACeB2B

Guía para proveedores de

DRAGADOS

INTRODUCCIÓN

A continuación, se explican brevemente los pasos a seguir para usar el programa de la web llamada B2B Router, creado por una empresa privada para generar facturas de subcontratistas y enviarlas a sus clientes, generalmente constructoras, que ejecutan un contrato para una administración pública. Todo ello en cumplimiento del artículo 216 y la Disposición Adicional 32a de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en vigor para este tema desde el 01 de julio de 2018.

De momento es obligatorio para todos los subcontratistas y alquiler de maquinaria con aporte de personal propio, cuyas facturas sean de más de 5.000 euros. Todo ello siempre que el cliente principal de la obra sea una administración pública.

Este pequeño manual está dirigido especialmente a las empresas subcontratistas y de alquiler de maquinaria para facilitarles la tarea de facturar a las obras de Dragados de esta delegación.

B2B Router

Esta marca es una aplicación web de una Empresa de Servicios de Facturación (ESF), de las diversas que hay, ajena a Dragados, que realiza la gestión informática y pone en conexión a la empresa subcontratista que la contrata con el Registro Electrónico Único (REU) mediante el Portal Web oficial llamado FACeB2B, cuya dirección web es: <https://faceb2b.gob.es/portal>.

Una vez que la ESF B2B Router ha enviado una factura al buzón del cliente del subcontratista, en este caso Dragados, a través de la plataforma FACeB2B, un programa de Dragados se conecta con la plataforma y recoge la información electrónica de la factura (mediante un fichero de extensión XML).

A continuación, la procesa de la misma forma que si le hubiese llegado en formato papel, y procede a su comprobación de mediciones, precios, importes, documentación laboral, etc., dando su conformidad y pagándola de la forma habitual o rechazándola por el mismo medio si fuese incorrecta.

Para empezar a operar, el subcontratista ha de darse de alta en B2B Router, dirección web es: <https://www.b2brouter.net/es/>

ALTA DE EMPRESA O CLIENTE

-se refiere al cliente, en este caso, Dragados-

Una vez creados los datos de la empresa subcontratista, hay que dar de alta al cliente en:

[Empresas > Nueva empresa](#)

En cuanto tecleamos el NIF de Dragados (A15139314) nos aparece ya como creado, con sus datos fiscales.

DRAGADOS, SA  Vinculada

Avda. Del Camino De Santiago, 50
28050 Madrid
España

NIF o NIE: ESA15139314

Método: FACe B2B

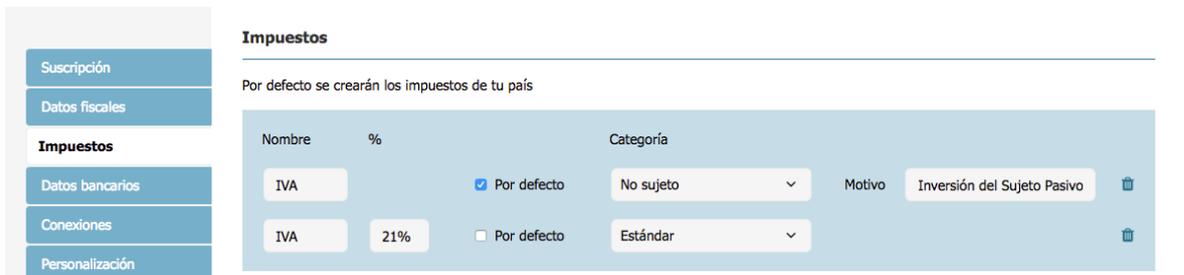
Vencimiento: 60 días

Una vez completadas las altas ya se puede facturar. Lo que ocurre con esta ESF (y con todas) es que no es del todo gratuita, ya que, para la mayor parte de opciones, exige darse de alta como Premium. Por ejemplo, para adjuntar un anexo con una valorada, u otros servicios que presta.

CREACIÓN DE FACTURAS

A. Impuestos

Como es probable que la factura tenga Inversión del Sujeto Pasivo (ISP) en caso de ser de Subcontratista, hay que definir ese tipo de IVA y poner la coetilla legal. Por tanto, antes de nada hay que entrar en [Configurar / Ajustes / Impuestos](#). Aquí hemos de ir a la última fila de IVA, seleccionar [por defecto](#), pinchar en [No sujeto](#) del desplegable y en la casilla de motivo escribiremos la coetilla: “[Inversión del Sujeto Pasivo, por aplicación del artículo 84.Uno. 2º f\) Ley 37/1992 Impuesto sobre el Valor Añadido.](#)” Y le damos a guardar.



Nombre	%		Categoría	Motivo
IVA		<input checked="" type="checkbox"/> Por defecto	No sujeto	Inversión del Sujeto Pasivo
IVA	21%	<input type="checkbox"/> Por defecto	Estándar	

B. Elaboración de Factura

Para generar una factura pinchamos en [Nueva](#). Entramos en [1. Datos generales](#) y seleccionamos empresa Dragados.

En [Método](#) debe poner por defecto [FACeB2B](#).

Rellenamos el [Número de Factura](#) completo, y dejamos vacío el de [Serie](#).

Vamos rellenando los campos y las fechas correspondientes. En [fecha de aplicación de impuestos](#) es aconsejable poner la misma fecha de la factura. En el [Periodo de facturación](#) pondremos el que corresponda, que suele ser del primero al último día del mes, o de fin de la medición realizada.

En [Código DIRe del Receptor](#) se abre un amplio desplegable con todas las obras de Dragados que reciben facturas por este medio. Hay que poner el de la obra correspondiente que habrá facilitado el administrativo de Dragados. Por ejemplo, en la delegación de Valencia de momento son:

- 197 VARIANTE CULLERA FAVARA - ESA15139314F197
- 281 NUEVO CENTRO INSP. FRONTERIZA - ESA15139314F281

1. Datos generales

Datos obligatorios *

Cliente: *	DRAGADOS, SA <input type="text"/>		
	+ Nueva empresa		
Método de entrega: *	FACe B2B		
Factura: *	Número de factura	Fecha	Serie
	FacturaDragados	05/11/2018	<input type="text"/>
	Último usado: 808002437		
Fecha de aplicación de impuestos:	05/11/2018		
Periodo de facturación:	Inicio periodo de facturación	Fin periodo de facturación	
	01/11/2018	30/11/2018	
Código DIRe del Receptor: *	281 NUEVO CENTRO INSP. FRONTERIZA - ESA15139314F28: <input type="text"/>		Personalizar

En el resto de campos no hay que poner nada de momento, lo dejamos en blanco.

En este formulario también podemos informar del código DIR3 de la administración que solicita la obra (Órgano Proponente) y el número de expediente

Órgano Proponente:	<input type="text" value="ESU6703547"/>		
Sede:	<input type="text" value="v"/>		
Código de asignación/departamento:	<input type="text"/>		
Referencia del comprador:	<input type="text"/>		
Centro de coste:	<input type="text"/>		
Pedido:	Número de pedido	Fecha del pedido	Núm. de pedido del cliente
	<input type="text"/>	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	<input type="text"/>
Número de albarán:	<input type="text"/>		
Número de contrato:	<input type="text"/>		
Núm expediente:	<input type="text" value="1234567890"/>		

Damos a continuar y aparece el apartado **Líneas**.

C. Líneas

Si la factura es de subcontratista y se aplica la inversión de sujeto pasivo ISP, aquí hemos de seleccionar el tipo de IVA que habíamos creado **No sujeto**, y aparecerá debajo, en el motivo, la coetilla de ISP que se ha indicado antes.

Si la factura no lleva ISP, y por tanto hay que aplicar IVA, entonces seleccionamos el tipo al 21% estándar.

LÍNEAS de la factura: (Tenemos dos alternativas)

Alternativa 1:

Vamos rellenando cada línea con un precio del contrato, indicando el texto completo de cada unidad con su medición a origen, el precio y el importe.

Cuando tengamos todas las líneas de la factura a origen creamos una última que llamaremos

“**Importe de la medición a origen facturada anteriormente, conforme al contrato número de fecha**” Ahí pondremos en negativo esa medición de la anterior factura, de tal modo que por diferencias quede una suma equivalente a la ejecución del periodo que se factura ahora. Es la base imponible de esta nueva factura.

Al finalizar damos a **Guardar**.

Impuestos
IVA: No sujeto Aplicar por línea

Motivo: Inversión del Sujeto Pasivo, por aplicación del artículo 84.Uno. 2o

Líneas

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio
# 1	artículo	1	Unidade	10000
Más opciones para añadir a la línea #1				
# 2	Importe de la medición a origen facturada anteriormente, conforme al contrato número XXXX de fecha DD-MM-AAAA	1	Unidade	-10
Más opciones para añadir a la línea #2				

Alternativa 2:

Para evitar un trabajo tan farragoso como el anterior, si hay muchos precios contratados, puede optarse por esta alternativa más simple. Creamos sólo una línea con una sola unidad y un precio equivalente al total de la valorada del periodo.

En el texto del concepto pondremos lo siguiente:

“Importe de los trabajos ejecutados durante el mes (o en el periodo indicado) en la obra según contrato firmado con Dragados con número de contrato el día (y ampliación si la hubiera), conforme a las mediciones a origen, precios e importes que se detallan como Relación Valorada en el anexo enviado por este mismo medio electrónico.”

Impuestos
IVA: 21.0% Aplicar por línea

Líneas

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio
# 1	Importe de los trabajos ejecutados durante el mes MM (o en el periodo indicado) en la obra XXXXX según contrato firmado con Dragados con número de contrato XXXXXX el día DD-MM-AAAA (y ampliación si la hubiera), conforme a las mediciones a origen, precios e importes que se detallan como Relación Valorada en el anexo enviado por este mismo medio electrónico.	1	Unidade	10000
Más opciones para añadir a la línea #1				

Y damos a **Guardar**. A continuación, vamos al apartado **5. Documentos adicionales**

D. 5. Documentos Adicionales (Premium)

Para subir el fichero que llamaremos “Relación Valorada” es necesario que hayas contratado el plan Premium Professional en B2B Router.

Este fichero se recomienda que sea en formato PDF y con la forma, logotipo y diseño que se desee, pero no hay que indicar que es una factura. En él hay que poner un encabezamiento indicando que es la “*Relación Valorada de la factura número emitida a Dragados el día según contrato número*” y a continuación se detallarán todos los precios contratados indicando mediciones a origen, precios e importes, y descontando el origen de la facturación anterior.

5. Documentos adicionales Datos obligatorios *

Permite subir un ficheros relacionados con la factura (máximo 50MB). Estos documentos se adjuntarán a la factura electrónica.

 factura.pdf	Relación Valorada de la factura número XXX emitida a Dragados el día DD-MM-AAAA se	
---	--	---

 Subir fichero  Añadir enlace al fichero

Aquí no es imprescindible desglosar IVA y la retención. Ya se hace en la factura. Y si se desea se puede firmar y cuñar.

E. Retenciones

En caso de que la factura lleve retención contractual, ésta **NO** ha de ponerse en el apartado 4. [Descuentos y cargos](#), ya que afecta a la base imponible. El sitio donde ha de colocarse es en el apartado 3. [Forma de pago](#) y desplegando una pestaña llamada [Referencias, prepagos, retenciones](#). Al final, en [concepto de retención](#) se pone “Retención contractual, 5%”, y en el [Importe de retención](#), ponemos la cantidad correspondiente.

Cobro:	Método de pago	Moneda *	Vencimiento
	Selecciona	EUR - Euro	Selecciona

Cerrar ^

Referencias, prepagos, retenciones

Condiciones de pago:

Método de pago:

Referencia al pago:

Referencia de la entidad financiera:

Prepago realizado:

Retenciones:

Concepto de retención	Importe de retención
<input type="text" value="Retención contractual,5%"/>	<input type="text" value="50"/>

ENVÍO DE LA FACTURA

Finalmente pinchamos en **guardar y vista previa**, y para enviarla al FACeB2B hay que darle al icono de **enviar** indicado. En **estado** aparecerá como **registrada**. Una vez hecho no se puede modificar.

Al día siguiente, si no hay errores, la factura ya estará disponible en los servidores de Dragados para ser descargada, registrada y tramitada de la forma habitual.

En caso de que Dragados rechace la factura, al día siguiente de hacerlo aparecerá en estado como **rechazada**. Entonces se puede modificar sin cambiar el número ni la fecha, y corregir lo que estuviera mal o adjuntar el fichero de la Relación Valorada en caso de que se haya rechazado por ese motivo, o añadir las coletillas que sean necesarias.

Una vez subsanado todo se puede volver a enviar.

[Modificar](#)
[Marcar como](#)
[Descargar PDF](#)
[Enviar](#)
[Más](#)

Nuevo

b2brouter

Factura FacturaDragados

DRAGADOS, SA
 Avda. Del Camino De Santiago, 50
 28050 Madrid
 NIF o NIE: ESA15139314
 Código DIRe del Receptor: ESA15139314F281
 Órgano Proponente: ESU6703547

B2BRouter
 Blasco de Garay, 30
 06202
 NIF o NIE
 comercial@b2brouter.com

Fecha **05-11-2018**
 Período de facturación 01-11-2018 30-11-2018
 Núm expediente: 1234567890

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Importe de los trabajos ejecutados durante el mes MM (o en el periodo indicado) en la obra XXXXX según contrato firmado con Dragados con número de contrato XXXXXX el día DD-MM-AAAA (y ampliación si la hubiera), conforme a las mediciones a origen, precios e importes que se detallan como Relación Valorada en el anexo enviado por este mismo medio electrónico.	1 unidad	10.000 €	10.000,00 €
		Subtotal	10.000,00 €
		IVA 21,00%	2.100,00 €
		Importe total	12.100,00 €
		Importe de retención (Retención contractual,5%) :	-500,00 €
		Total a pagar	11.600,00 €

[factura.pdf](#) (2,08 MB)